

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.127

Miércoles 16 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2634528

EXTRACTO

Pedro Hernán Álvarez Lorca, Notario Público de la Primera Notaría de Buin, Aníbal Pinto 269, local 5, comuna de Buin, certifico: por escritura pública de hoy ante mí, SEBASTIAN KOEHN YÁVAR, cédula de identidad N°16.361.942-3, en representación de la sociedad INVERSIONES H KOEHN SpA, Rut. N° 76.442.236-8, domiciliados en Balmaceda N°15, comuna de Buin, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones o SpA., en los siguientes términos: Razón Social: "SOCIEDAD VITIVINÍCOLA LA GLORIA SpA.", nombre de fantasía "VITIVINÍCOLA LA GLORIA SpA.". Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La elaboración, comercialización y exportación de jugos de frutas, sean para la producción de vinos u otros procesos productivos. b) Podrá dedicarse a compra y venta de frutas, sea por cuenta propia y de terceros. c) La explotación de plantas de guarda, bodegaje y embotellado para zumos, vinos o cualquier otro género o especie de productos agropecuarios. d) La comercialización, exportación, servicios de embalaje, importación e industrialización de productos agropecuarios, frutícolas y vitivinícolas; dentro de los cuales se comprende la elaboración y/o selección de frutos del país, vid o cualquier otro producto de los antes señalados; y en general la realización de cualquier otra actividad de prestación de servicios que digan relación con el objeto social. e) En general, el desarrollo de cualquiera actividad conexas o complementaria del objeto señalado y las demás que convengan los socios de común acuerdo. La sociedad podrá desarrollar total o parcialmente su giro, por cuenta propia o ajena o por medio de otras sociedades en las que participe o forme al efecto, pudiendo tener en ellas inclusive la calidad de socia gestora.- Capital: \$2.000.000.- dividido 2.000 acciones, única serie, nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.- Domicilio: Santiago.- Duración: Indefinida. Administración: La administración de la sociedad será ejercida por una o más personas, naturales o jurídicas, designadas por los accionistas, mediante: a) acuerdo adoptado en Junta de Accionista por la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto; o b) escritura pública suscrita por la unanimidad de los mismos.- De acuerdo al artículo segundo transitorio se designó a SEBASTIAN KOEHN YÁVAR, cédula de identidad N°16.361.942-3 y a TOMÁS GUILLERMO KOEHN YÁVAR, cédula de identidad N°8.719.675-5, como administradores de la sociedad, quienes podrán actuar en representación de la sociedad en cuya calidad estarán dotados de todas las facultades indicadas en la cláusula séptima del estatuto social. Demás estipulaciones escritura extractada. Buin, 07 de Abril de 2025.

CVE 2634528

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl